



AYUNTAMIENTO DE  
MONTERRUBIO DE ARMUÑA  
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DIA 27 DE ABRIL DE 2011.**

**Alcalde-Presidente**

D. Manuel J. Moro Rodríguez

**Concejales Asistentes**

D. David Trinidad Cabezas  
D. Gregorio García del Barrio  
D. Juan Manuel Hernández Seisdedos

**Concejales No Asistentes**

D. Ricardo Barrientos Arnaiz  
D. Federico A. Paradinas Rubio  
Dña. Rosa María Rubio Martín

**SECRETARIO**

D. Raquel Pérez Barbero

En Monterrubio de Armuña a 27 de abril de 2011, siendo las veinte horas y treinta minutos, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D<sup>a</sup>. Raquel Pérez Barbero.

Antes de que el Sñr. Alcalde-Presidente, declare abierta y pública la sesión, el Presidente excusa la ausencia del concejal del Partido Popular D. Ricardo Barrientos Arnáiz, por motivos familiares y añade que en cuanto pueda se incorporara a la sesión; así mismo D. Gregorio García del Barrio excusa la ausencia de sus compañeros de partido, D. Federico Paradinas Rubio y Dña. Rosa Maria Rubio Martín por motivos personales.

E Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión y se pasa a conocer del orden del día.

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 01/03/2011 Y DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2011.**

El Alcalde-Presidente pregunta a los concejales asistentes si tienen que realizar alguna alegación al borrador de las actas que se someten a aprobación.

No se produce ninguna intervención así que se pasa a votar la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 01/03/2011:

Votos a favor: 4 (PP, PSOE y CIMA)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Se pasa a votar la aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 14/03/2011:

Votos a favor: 4 (PP, PSOE y CIMA)

Votos en contra: 0



Abstenciones: 0

**SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO ELABORADO PARA LAS ANUALIDADES 2009-2015**

El Alcalde-Presidente hace referencia a lo dicho en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 25 de mayo, en el que se informó favorablemente este asunto.

No se produce ninguna intervención así que se pasa a votar la aprobación del segundo punto del orden del día, cuyo tenor literal es el que sigue:

*“PRIMERO. Aprobar la modificación de la anualidad 2011 del Plan de Saneamiento aprobado sesión de Pleno celebrada el 9 de julio de 2009 para la concertación de una operación especial de endeudamiento al amparo del Real Decreto-Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las Entidades Locales el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, para las anualidades 2009-2015, en los términos que a continuación se indica:*

<u>Capítulo</u>	<u>Previsiones de Ingresos en el Plan de Saneamiento para 2010</u>	<u>Previsiones de Ingresos Ejercicios corrientes + cerrados</u>
<u>Capítulo I</u>	220.217,28	48.639,58
<u>Capítulo II</u>	6.271,21	6.271,21
<u>Capítulo III</u>	97.719,85	100.839,97
<u>Capítulo IV</u>	262.944,46	275.586,62
<u>Capítulo V</u>	1.900,91	1.900,91
	589.053,71	633.238,29

<u>Capítulo</u>	<u>Previsiones de Gastos en el Plan de Saneamiento para 2011</u>	<u>Previsiones de Gastos Ejercicios corriente + cerrados</u>
<u>Capítulo I</u>	244.244,03	244.244,03
<u>Capítulo II</u>	226.658,00	235.290,12
<u>Capítulo III</u>	30.534,42	30.534,42
<u>Capítulo IV</u>	41.500,00	46.350,00
<u>Capítulo IX</u>	45.575,88	45.575,88
	588.512,33	601.994,45

*SEGUNDO. Comunicar al Ministerio de Economía y Hacienda, un resumen de la modificación aprobada plan de saneamiento.”*

Votos a favor: 3 (PP y CIMA)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (PSOE)

**TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010.**

El Alcalde-Presidente hace referencia a lo dicho en la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 25 de mayo, en el que se informó favorablemente la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010.

No se produce ninguna intervención así que se pasa a votar el tercer punto del orden del día:

Votos a favor: 3 (PP y CIMA)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (PSOE)





**CUARTO.- DESESTIMAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2011 INTERPUESTO POR D. VICENTE DE LA MADRID BENAVIDES CONTRA EL ACUERDO DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTE RRUBIO DE ARMUÑA, CELEBRADO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2011 EN EL QUE SE DIO CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 43/2011 DE FECHA 7 DE MARZO DE 2011 POR LA QUE SE RESUELVE EL EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL INICIADO POR DECRETO DE ALCALDÍA 141/2010.**

El Alcalde-Presidente se remite al informe jurídico emitido por la Secretaria-Interventora y da lectura a la propuesta de acuerdo.

No se produce ninguna intervención así que se pasa a votar el cuarto punto del orden del día, cuyo tenor literal es el que sigue:

*“Primero.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Vicente de la Madrid Benavides de fecha 8 de abril de 2011 contra el punto quinto del Pleno ordinario de fecha 14 de marzo de 2011.*

*Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado.”*

Votos a favor: 3 (PP y CIMA)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (PSOE)

**QUINTO.- APROBAR LA CREACIÓN DE UNA LICENCIA DE AUTO-TAXI EN EL MUNICIPIO DE MONTE RRUBIO DE ARMUÑA CON UN NÚMERO MÁXIMO DE PLAZAS NO SUPERIOR A CINCO, INCLUIDA LA DEL CONDUCTOR E INICIAR LA TRAMITACIÓN DEL CORRESPONDIENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA DE TAXI.**

El Alcalde-Presidente explica el contenido de la propuesta de acuerdo.

Se concede turno de palabra a D. Gregorio García del Barrio, concejal del Partido Socialista el cual pregunta porque se limita el número de plazas del taxi a cinco cuando es posible que un taxi disponga de nueve plazas; la Secretaria le contesta que aunque en el informe de Fomento no conste, ese dato se confirmó telefónicamente pero teniendo en cuenta lo dispuesto en la normativa vigente que regula las autorizaciones de transporte de viajeros por carretera, el número de plazas, como regla general, no puede exceder de 5, incluido el conductor, aunque es posible un mayor número de plazas cuando se justifique la necesidad de tal capacidad.

No se produce ninguna intervención así que se pasa a votar el quinto punto del orden del día, cuyo tenor literal es el que sigue:

*“Primero.- Aprobar la creación de una licencia de auto-taxi en el Municipio de Monterrubio de Armuña con un número máximo de plazas no superior a cinco, incluida la del conductor.*

*Seguro.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del servicio de auto-taxi y someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.*

*Tercero.- Iniciar simultáneamente la tramitación del correspondiente procedimiento de adjudicación de la licencia de taxi.”*

Votos a favor: 4 (PP y CIMA)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

**SEXTO.- APROBAR INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO DE AUTO-TAXI Y SOMETER DICHA ORDENANZA A INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA DE LOS INTERESADOS, CON PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO, POR EL PLAZO DE TREINTA DÍAS PARA QUE PUEDAN PRESENTAR RECLAMACIONES O SUGERENCIAS, QUE SERÁN RESUELTAS POR LA CORPORACIÓN. DE NO PRESENTARSE RECLAMACIONES O SUGERENCIAS EN EL**

**MENCIONADO PLAZO, SE CONSIDERARÁ APROBADA DEFINITIVAMENTE SIN NECESIDAD DE ACUERDO EXPRESO POR EL PLENO.**

El Alcalde-Presidente explica el contenido de la propuesta de acuerdo.

No se produce ninguna intervención así que se pasa a votar el sexto punto del orden del día.

Votos a favor: 4 (PP y CIMA)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

**SÉPTIMO.- DESIGNAR A LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL Y SUPLENTE PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 22 DE MAYO DE 2011.**

Se utiliza el programa CONOCE facilitado por la Oficina del Censo Electoral.

A la vista del resultado del sorteo son designados miembros de la mesa electoral para las elecciones para votar la propuesta formulada por la portavoz del PSOE de dejar el asunto sobre la mesa:

Presidente: Agustín Rozas Montero

Presidente suplente 1º: José María Santos Encina

Presidente suplente 2º: María Consolación Pombo Moreno

Vocal 1: Juan Querol Ardua

Vocal 1 suplente 1º: Agustín Romero Hernández

Vocal 1 suplente 2º: Roberto Albares Albares

Vocal 2: Antonia Margarita Marcano Calvo

Vocal 2 suplente 1º: Carlos José Peláez Beltrán de Heredia

Vocal 2 suplente 2º: Ana Isabel Hernández Villardon

Se pasa a votar el sorteo realizado:

Votos a favor: 4 (PP, PSOE y CIMA)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo VEINTE HORAS y CUARENTA Y CINCO MINUTO, sesión de la que se levanta la presente acta, que quedará autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y del Secretario, de todo lo cual DOY FE.

